



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Notarial y Correduría Publica

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1075	51	0	51	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	<input checked="" type="checkbox"/>	P= practica	<input type="checkbox"/>	CT = curso-taller	<input type="checkbox"/>	M= módulo	<input type="checkbox"/>	C= clínica	<input type="checkbox"/>	S= seminario	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-----------	--------------------------	------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	------------	--------------------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO

Carrera:

Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	<input type="checkbox"/>	Área de formación básica particular obligatoria.	<input type="checkbox"/>	Área de formación básica particular selectiva.	<input type="checkbox"/>	Área de formación especializante selectiva.	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de formación optativa abierta.	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración	Julio-2012	Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa.
Revisión	Junio-2014	Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa.
Revisión	Julio-2015	Mtra. Francisca Concepción Villalobos Zarazúa.

Academia:

DISCIPLINAS ESPECIALIZANTES

Aval de la Academia:

2014B - 2015A		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Uriel Romo Ruvalcaba	Presidente, Secretario	
Mtro. Martin Sánchez Ortiz	Presidente	
	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

El presente programa, constituye una propuesta temática y metodológica para la materia de Derecho Notarial y Correduría Pública que formará parte del área de formación especializante selectiva del plan de estudios 24, la temática guía al alumno a la visualización de las herramientas necesarias sobre la función del Derecho Notarial y de la Correduría Pública, como un instrumento que permite dar seguridad jurídica a los actos realizados frente a la fe pública del Notario o del Corredor Público.

3. OBJETIVO GENERAL

El alumno conoce y analiza los antecedentes del notariado, los instrumentos notariales, la función y la actividad notarial, al archivo de instrumentos públicos, así como las responsabilidades de los notarios, contrastando lo anterior con las atribuciones y funciones propias de la Correduría Pública.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno:

- Conoce los inicios del Derecho Notarial en el Mundo,
- Analiza los inicios del Derecho Notarial en México,
- Analiza la evolución del Derecho Notarial en México a través de algunas legislaciones,
- Debata por la forma y formalismos en los Actos Jurídicos, rescatando información previamente aprendida.
- Recuerda lo que es un Instrumento Público, su valor probatorio y fuerza ejecutiva,
- Analiza los diferentes Elementos Notariales,
- Distingue entre los diferentes Documentos Notariales,
- Debata la Ineficacia e Invalidez de los Instrumentos Notariales.
- Analiza la Ley de Notariado del Estado de Jalisco,
- Conoce los requisitos para la obtención del nombramiento del Notario,
- Analiza la Actividad Notarial,
- Debata acerca de los Honorarios del Notario,
- Debata sobre las Responsabilidades de los Notarios en el ejercicio de su función.
- Conoce las funciones y obligaciones de los Corredores Públicos,
- Analiza las diferencias en varios aspectos de los Corredores Públicos con los Notarios Públicos,
- Entiende el campo de actuación de los Corredores Públicos,
- Conoce los instrumentos de actuación de los Corredores Públicos (póliza y acta),
- Debata sobre las Responsabilidades de los Corredores Públicos en el ejercicio de su función.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas
UNIDAD 1.- HISTORIA NOTARIAL EN EL MUNDO
1.1.- Egipto, 1.2.- Grecia, 1.3.- Roma,

1.4.- España.

UNIDAD 2.- HISTORIA NOTARIAL EN MÉXICO

- 2.1.- Época Precortesiana,
- 2.2.- Época de la Conquista,
- 2.3.- Época de México Independiente,
- 2.4.- Legislaciones del Derecho Notarial más sobresalientes en México:
 - 2.4.1.- Ley de 1853,
 - 2.4.2.- Ley de 1867,
 - 2.4.3.- Reglamento del Colegio Nacional de Escribano de 1870,
 - 2.4.4.- Ley del Notariado de 1901,
 - 2.4.5.- Ley de 1946.

UNIDAD 3.- FORMA Y FORMALISMOS EN LOS ACTOS JURÍDICOS

- 3.1.- Forma en los actos jurídicos,
- 3.2.- Formalismos en los actos jurídicos,
- 3.3.- Clasificación de los contratos por sus formalismos,
- 3.4.- Sanción por la falta de formalismos,
- 3.5.- Acción Proforma,
- 3.6.- Ventajas de la escritura pública sobre el contrato privado,
- 3.7.- Desventajas del contrato privado.

UNIDAD 4.- INSTRUMENTO PÚBLICO

- 4.1.- Concepto,
- 4.2.- Documento Público,
 - 4.2.1.- Valor Probatorio,
 - 4.2.2.- Fuerza Ejecutiva,
- 4.3.- Elementos Notariales:
 - 4.3.1.- Protocolo,
 - 4.3.2.- Apéndice,
 - 4.3.3.- Índice,
 - 4.3.4.- Guía,
 - 4.3.5.- Sello,
 - 4.3.6.- Notaria,
 - 4.3.7.- Oficina,
 - 4.3.8.- Rotulo,
 - 4.3.9.- Archivo.

UNIDAD 5.- DOCUMENTO NOTARIAL

- 5.1.- Escritura Pública,
- 5.2.- Acta Notarial,
- 5.3.- Testimonio Notarial,
- 5.4.- Copias Certificadas,
- 5.5.- Copias Simples,
- 5.6.- Certificaciones,
- 5.7.- Minutas.

UNIDAD 6.- INEFICACIA E INVALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES

- 6.1.- Nulidad Total,
- 6.2.- Nulidad Parcial,
- 6.3.- Nulidad en los Testimonios.

UNIDAD 7.- FUNCION NOTARIAL

- 7.1.- Disposiciones Generales,
- 7.2.- Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado,

- 7.3.- Requisitos para la Obtención del Nombramiento de Notario,
7.4.- Desempeño del Notario.

UNIDAD 8.- ACTIVIDAD NOTARIAL

- 8.1.- Inicio de la Función Notarial,
8.2.- Convenios de Asociación Notarial,
8.3.- Suspensión y Terminación de la Función Notarial,
8.4.- Protocolo Ordinario,
8.5.- Protocolo Electrónico,
8.6.- Escrituras e Instrumentos Públicos,
8.7.- Duplicados y Avisos,
8.8.- Libro de Documentos o Apéndice,
8.9.- Libro de Certificaciones y su Libro de Documentos o Apéndice,
8.10.- Disposiciones Comunes a los Libros que llevan los Notarios,
8.11.- Testimonios.

UNIDAD 9.- RESPONSABILIDAD DE LOS NOTARIOS

- 9.1.- Visitas,
9.2.- Sanciones,
9.3.- Procedimiento Administrativo.

UNIDAD 10.- LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA

- 10.1.- Ley Federal de Correduría Pública.

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

El alumno presenta por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor.

El alumno presenta por escrito el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.

Se evalúa la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.

El alumno presenta las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas informativas referentes a la función gubernamental.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	DERECHO NOTARIAL , HERNANDEZ del Castillo Bernardo Pérez, Editorial: PORRUA.
2	Ley del Notariado del Estado de Jalisco.
3	Ley Federal de Correduría Pública.

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Código Civil del Estado de Jalisco.
2	Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno debe cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario (en caso de que la materia permita extraordinario) el alumno debe cumplir con el 65% de las asistencias.

La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II.

Esta materia puede ser acreditada por competencias para lo cual el alumno deberá registrar su solicitud en el departamento al cual pertenece la materia, de acuerdo con el calendario escolar vigente.

Esta materia también puede ser sujeta a revalidación, acreditación o convalidación de acuerdo con la normatividad vigente.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	10%
Resolución de Caso Final	20%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%
Sistema Semiescolarizado	
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	10%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Resolución de Caso Final	20%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%